

INFORME DE COMISARIO

Señores RECYCOB S.A.

Quito-Ecuador

Yo, Doctor Edwin Argoti Reyes, en mi calidad de Comisario de RECYCOB S.A., en uso de las atribuciones que me otorga la Ley de Compañías, en su Art. 274 y siguientes, me permito presentar el informe de fiscalización y recomendaciones:

1. Con fecha 11 de julio de 2015, se ha procedido con la inscripción de la escritura de Conversión, Cambio de Denominación y Reforma Integral del Estatuto de Banco Cofiec S.A., celebrada mediante escritura pública en la Notaría Septuagésima Sexta del Distrito Metropolitano de Quito, con fecha 22 de mayo de 2015, mediante el cual la institución ha dejado de ser banco para convertirse en una compañía de Servicios Auxiliares del Sistema Financiero, en el área de cobranzas, denominada RECYCOB S.A.; Con fecha 10 de septiembre de 2015, se dicta la Resolución SB-DTL-2015-802, mediante la cual se califica a la Compañía de Servicios Auxiliares de Gestión de Cobranza RECYCOB S.A., como institución de servicios auxiliares del sistema financiero en la gestión de cobranza y se autoriza que preste sus servicios de acuerdo a su objeto social;
2. Se han realizado un análisis de pruebas selectivas de las cuales se desprende:
 - 2.1. Las cifras presentadas en los estados financieros concuerdan con los registros contables de RECYCOB S.A.
 - 2.2. La administración ha cumplido con las normas legales, estatutarias, disposiciones de Junta, de Directorio y especialmente con la Resoluciones de la Superintendencia de Bancos y Superintendencia de Compañías Valores y Seguros, alrededor de la Conversión de Banco Cofiec s.a., a RECYCOB S.A.
 - 2.3. Se ha llevado la contabilidad conforme a las normas legales y prácticas de contabilidad establecidas y autorizadas en su momento por la Superintendencia de Bancos y actualmente por la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros
 - 2.4. Tomando en cuenta a la RESOLUCIÓN No. SC.ICI.CPAIFRS.G.11.010, del 11 de Octubre de 2011 en su artículo décimo primero establece: Cuando una compañía se constituya, a partir del año 2011, deberá aplicar directamente las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" completas o la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES). Dando cumplimiento con lo antes mencionado se ha revisado los Estados Financieros de RECYCOB S.A. al 12 de Julio del 2015 y se ha ajusto los saldos iniciales a los requerimientos de las NIIFs, ya que, desde el 01 de Enero al 11 de Julio de 2015 las operaciones contables y financieras se realizaban bajo la razón social de Banco Cofiec S.A., regulada por la Superintendencia de Bancos y cumpliendo las normas técnicas emitidas por este organismo.

- 2.5. Se ha revisado y evaluado los elementos de estructura de control interno, para determinar, su naturaleza, oportunidad y alcance, sin encontrar mayor novedad, más algunas recomendaciones se las hará llegar al Directorio;
- 2.6. A la fecha de revisión de saldos iniciales la compañía cumple el principio de negocio en marcha por sus operaciones en ese período y las proyecciones de la administración de la empresa y su cuerpo directivo es tendiente a realizar acciones en el futuro relacionadas con las compañías auxiliares del sistema financiero
- 2.7. Los Estados Financieros se ha preparado considerando que en el año inmediato anterior se tuvo el tantas veces mencionado proceso de conversión.
3. No existen incumplimientos significativos que puedan evidenciarse en los actos ejecutados por la administración que puedan ser relevantes;
4. Es indispensable que se priorice la implementación del sistema contable para proseguir con la migración que se encuentra en marcha y que ha sido referida.

Este informe ha sido preparado únicamente para información del Directorio, de la Junta y Administración de RECYCOB S.A., y ha sido preparado para dar cumplimiento con las disposiciones legales y estatutarias, por lo tanto no puede ser distribuido o fotocopiado o entregado a terceras personas. F) Dr. Edwin Argoti Reyes

CERTIFICO: Que es fiel copia de la original.

Dr. Fabricio Segovia

Gerente General